

Convocatoria a elencos y/o grupos teatrales con espectáculos para la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017

Las Fiestas Provinciales de Teatro, celebradas en todo el territorio nacional, tienen como objeto seleccionar las obras que representarán a las provincias en la Fiesta Nacional del Teatro y en los Encuentros Regionales. Por su clima festivo, durante la misma suceden otras actividades teatrales que le otorgan carácter de encuentro o trama de acciones: charlas, presentaciones de libros, talleres, muestras, adhesiones escénicas, homenajes, otros. Asimismo, permite en pocos días comprender y contemplar un panorama sobre las producciones escénicas y sus estrategias, las poéticas y teatralidades desarrolladas, la variedad de dramaturgias, la posibilidad de conocer nuevos creadores y realizadores, las problemáticas escénicas planteadas e indagadas, la conformación y trayectorias de grupalidades y los cruces entre artistas; una manera de afianzar los vínculos entre creadores locales y de valorar el estado actual de la escena teatral.

Acerca de la Fiesta de Teatro Jujuy 2017

La Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017 se realizará entre el 7 y el 12 de noviembre. Durante esta Fiesta se seleccionará 1 (UN) espectáculo para representar a la provincia de Jujuy en la Fiesta Nacional del Teatro. La inscripción a la convocatoria de la presente edición será por primera vez on line. Los interesados deberán completar la información artística y técnica de los espectáculos ingresando al sitio web del Instituto Nacional del Teatro www.inteatro.gob.ar

Consideraciones generales

La Representación Provincial Jujuy convoca, en cogestión con la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, a elencos y/o grupos de toda la provincia con espectáculos ya estrenados a participar de la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017.

La inscripción será a partir del 2 de octubre; solo se podrá realizar en forma digital ingresando a la web www.inteatro.gob.ar

La convocatoria estará abierta entre el 2 de octubre y el 20 de octubre del corriente año.

Los espectáculos inscriptos realizarán las funciones donde designe la Comisión Organizadora.

A las funciones asistirán los tres Jurados, quienes seleccionarán un (1) espectáculo que representará a la provincia de Jujuy en la Fiesta Nacional del Teatro.

Requisitos

- Tener cabal conocimiento de la [Ley 24.800](#) y su [Decreto Reglamentario N° 991/97](#).
- Tener cabal conocimiento y aceptar las condiciones del Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro
- Realizar la inscripción a la Convocatoria mediante el formulario digital disponible en: www.inteatro.gob.ar dentro de las fechas establecidas.
- Haber realizado como mínimo cuatro (4) funciones en distintas fechas ante el público.
- Contar con la debida autorización del autor o autorización de Argentores para la realización de la obra en todo el territorio de la República Argentina.
- El elenco no podrá contar entre sus miembros, colaboradores y/o prestadores de servicios con agentes vinculados laboralmente al INT.
- No estar el elenco inhabilitado por el INT, así como ninguno de sus integrantes. En el caso de que la inhabilitación se produjera una vez seleccionado el espectáculo, el mismo no será incluido en la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017. Si la misma se produjera después de la Convocatoria para la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017 y antes de la realización de la/s presentación/es, serán suspendidas las mismas, dejándose sin efecto cualquier vinculación contractual que ya se hubiere efectuado.

La presentación deberá realizarse de la siguiente manera:

1. El formulario de inscripción se completa on line ingresando a la página web del INT www.inteatro.gob.ar (tener en cuenta que el mismo debe finalizarse y enviarse como máximo el 20 de octubre de 2017. Una vez enviado el formulario, deberán imprimir el remito que se genera, el cual contiene los datos del espectáculo y el N° de trámite de la presentación.

2. Deberán presentar, con fecha tope 20 de octubre de 2017, en la Representación Jujuy del INT, San Martín 653, 2º piso, oficina 4. C.P. 4600, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en un sobre bajo el título “Inscripción a la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017” un ejemplar del remito generado por la inscripción. En caso de enviar el remito por correo a la Representación Provincial, la fecha del matasellos no podrá ser posterior al 20 de octubre de 2017.

Compromiso a adquirir por los elencos para participar de la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017

- Aceptar las condiciones y el Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro.
- Realizar la/s función/es con el espectáculo y el elenco que fuera declarado en la inscripción.
- Realizar funciones en los días propuestos por la Comisión Organizadora. Para el caso en que el elenco no pueda aceptar realizar las funciones en los días propuestos, será automáticamente dado de baja de la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017.
- Informar de cualquier cambio dentro de la composición del elenco. En el caso de que se deban producir cambios en los integrantes, solo será aceptado hasta un 40% del mismo, el cuál será reevaluado por el Jurado.
- Informar la imposibilidad de participar en la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017 para su inmediata baja.

Aprobación de las funciones a realizar

- A los espectáculos inscriptos en la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017, les será enviado un correo electrónico a la casilla declarada para notificaciones con el detalle de funciones a realizar. Los elencos deberán responderlo aceptando o rechazando las mismas.
- En caso que el elenco asuma la responsabilidad de realizar funciones en la Fiesta Provincial de Teatro Jujuy 2017 y no se presente a realizar la función, será automáticamente dado de baja de la Fiesta.



Instituto Nacional
del Teatro



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación

- El responsable del elenco y el Representante Provincial deberán firmar la certificación de la función realizada donde figurará nombre del espectáculo, provincia de origen, fecha y lugar de realización.
- Los elencos eximen al Instituto Nacional del Teatro de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente vinculada al derecho de autor.
- El elenco cede los derechos de imagen a favor del INT sobre todo aquel material fotográfico y audiovisual que sea provisto o que sea tomado durante la presentación del espectáculo por intermedio de la presente selección, para todo lo relacionado con la comunicación, promoción y difusión.